



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
 SECCIÓN:  
 NÚMERO DE OFICIO: OCEG/0132/2020  
 EXPROFIDENTE:

**RECIBIDO**  
 27 FEB 2020  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. CABORCA, SONORA.

**ASUNTO: ARQUEOS A LOS INGRESOS**  
 "2020, Año del Turismo"

H. Caborca, Sonora a 26 de Febrero de 2020

L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas  
 Tesorero Municipal  
 Presente.-

*[Handwritten signature]*  
 2 MAR. 2020  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 H. CABORCA, SONORA

Con fundamento en el artículo 94 y 96 fracciones I, III, V, y VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, me permito informarle lo siguiente: Se practicará una revisión a su Dependencia, consistente en realizar **arqueos a las cajas recaudadoras el día 27 de febrero del presente año.**

Por lo que se le solicita, proporcione la información necesaria para darle alcance suficiente a la revisión, así como la cooperación del personal de su dependencia.

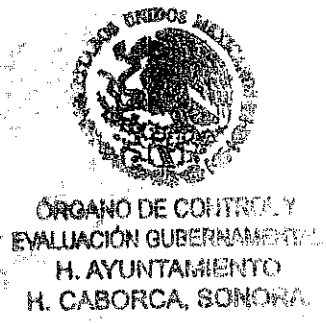
Para llevar a cabo la intervención, se comisiona al personal adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, **L.A. Julio Cesar Mojica Enríquez, C.P. Fabián Leonel Félix Varela** y al **L.C.P. José Ramón Murrieta Murrieta.**

Me despido no sin antes agradecer su atención al presente, quedando de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

*[Handwritten signature of Francisco Méndez Flores]*

**LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES**  
 Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITES LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



**RECIBIDO**  
 03 MAR 2020  
 11:00 hrs  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. CABORCA, SONORA.**

DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 SECCIÓN:  
 NÚMERO DE OFICIO: OCEG/0140/2020.  
 EXPEDIENTE:

**ASUNTO: INFORME DE ARQUEOS "2020: Año del Turismo"**

H. Caborca, Sonora, a la 02 de Marzo del 2020

*[Handwritten signature]*  
 03 MAR. 2020

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2021**

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

**L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas**  
**Tesorero Municipal.**  
 Presente.-

Con fundamento en los artículos 96 fracción I, III y V, y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, le informo sobre los arqueos realizados por éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, a través de Auditoría Interna realizó a las cajas recaudadoras de ingresos de Tesorería Municipal, se anexa informe.

Por lo anterior se solicita atender las 2 Recomendaciones Generales realizadas por Auditoría Interna.

Sin otro particular me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

*[Handwritten signature]*

**LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES**

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental



**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**H. CABORCA, SONORA.**



ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

02 MAR. 2020  
12-11

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

ASUNTO: INFORME ARQUEOS  
"2020 Año del Turismo"

H. Caborca, Sonora; a 02 de marzo de 2020

Lic. Francisco Méndez Flores  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
Presente.-

Por medio de la presente y en base a oficio OCEG/0132/2020, me permito informarle sobre la intervención a los Ingresos de Tesorería Municipal de éste H. Ayuntamiento de Caborca, mediante arqueos realizados a las 3 cajas recaudadoras y Cajera Principal; con los siguientes resultados:

#### ARQUEOS REALIZADOS:

##### 1. Caja Recaudadora - C. Selene Vega Loroña:

Fondo Fijo asignado por \$ 1,500.00).

Se anexa arqueo realizado el 27 de febrero de 2020, con el siguiente resultado:

El corte en caja y el dinero en físico arrojan un sobrante de \$7.31.

Total de ingresos recaudados del día 27 de febrero de 2020: **\$133,813.91**

##### 2. Caja Recaudadora - C. Alejandra Torres Oros:

Fondo Fijo asignado por \$ 1,500.00).

Se anexa arqueo realizado el 27 de febrero de 2020, con el siguiente resultado:

El corte en caja y el dinero en físico arrojan un sobrante de 18.52.

Total de ingresos recaudados del día 27 de febrero de 2020: **\$182,635.89**

##### 3. Cajera - C. Claudia Yaneth Reyna Payanes;

Fondo Fijo asignado por \$ 1,500.00).

Se anexa arqueo realizado el 28 de febrero de 2020, con el siguiente resultado:

El corte en caja y el dinero en físico arrojan un sobrante de \$9.02.

Total de ingresos recaudados del día 28 de febrero de 2020: **\$19,062.06.**

##### 4. Cajera Principal - C. Gloria Lorena Quintero León:

Se anexa arqueo realizado el 27 de febrero de 2020, con el siguiente resultado:

La cantidad registrada en libros de \$ 10,000.00 pesos contra el dinero en físico arrojan un faltante de **\$150.00.**

Cantidad de dinero devuelto en su totalidad el día 27 de febrero de 2020: **\$9,850.**

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

## CONCLUSIONES

1. En referencia a los puntos 1, 2 y 3 donde los resultados son sobrantes por las cantidades de \$7.31, 18.52 y 9.02 respectivamente, y por comentario de las Cajas se debió a diferencias acumuladas que los contribuyentes dejan. Asimismo se anexan evidencia de los recibos de ingresos de la Tesorería Municipal, donde se registraron las diferencias por \$ 7.00, 18.50 y 9.00 por el concepto de reintegros diversos.
2. En el arqueo a la Cajera Principal donde resultó un faltante por \$150.00 pesos, debido a que en una bolsa de monedas de la denominación de \$ 10.00 la tenía considerada por \$ 300.00 pesos y al momento del conteo resultó por la cantidad de \$ 150.00 pesos. Mismo faltante se repuso por tres billetes de la denominación de \$ 50.00, de parte de la Responsable del Fondo.


## RECOMENDACIONES GENERALES

1. Es importante hacer la siguiente recomendación general para las Cajas Recaudadoras de Ingresos: evitar mezclar dinero personal a efectos de "feriar" y mucho menos depositar su dinero personal en la caja registradora de los ingresos; a efectos de evitar malas interpretaciones en el manejo de los recursos municipales y,
2. Como medida de control interno, se recomienda la realización periódica de los arqueos a los Fondos Fijos, los cuales deberán ser realizados y firmados por personal responsable de la Tesorería Municipal y por los responsable del Fondo, mismo que servirán como respaldo ante diferentes entes fiscalizadores respecto a su adecuada administración de los recursos Municipales.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE:

  
C.P. Fabian Leonel Felix Varela  
Auxiliar de Auditoria Interna

  
L.A. Julio Cesar Mojica Enriquez  
Auxiliar de Oficina

  
L.C.P. Jose Ramon Murrieta Murrieta  
Auxiliar de Auditoria Interna